



PUESTO CAS N° 022 - 2023
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) ESPECIALISTA EN INVERSIONES

Puesto	Área Usuaria
Especialista en Inversiones	Unidad Ejecutora de Inversiones

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Contratar, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios de un (01) Especialista en Inversiones para desempeñarse en la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur - UNTELS.

II. REQUISITOS DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Académica	- Profesional Titulado de la Carrera Universitaria de Ingeniería Civil, Arquitectura o menciones afines. - Colegiatura y habilitación profesional vigente
Cursos y/o estudios de especialización	- Curso sobre legislación en materia de edificaciones o menciones afines. - Curso del Sistema Nacional de Inversión Pública y/o Invierte.pe. - Curso de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.
Conocimientos	- Conocimiento en gestión de proyectos. - Conocimiento en Microsoft Office 2013 a nivel intermedio. - Conocimiento de sistemas: S10, Auto-CAD, MS Project 2013 y/o similares.
Experiencia	- Experiencia General: 4 años en Instituciones Públicas y/o privadas. Experiencia Específica: 2 años en el sector público y/o privado como asistente de residente y/o residente y/o asistente de supervisión, supervisor y/o gestor y/o coordinador y/o monitor de obras públicas y/o privadas.
Habilidades y Competencias	- Responsabilidad. - Proactividad. - Trabajo en equipo. - Actitud de servicio. - Asertividad. - Empatía. - Comunicación.



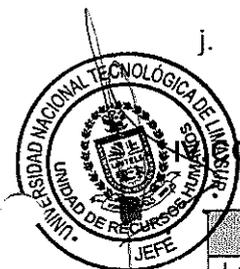
III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Brindar soporte técnico relativo a la ejecución de los proyectos de inversión e Inversiones



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) correspondiente a la especialidad de Ingeniería Civil.
- b. Formular las especificaciones técnicas y términos de referencia necesarios para el desarrollo de los proyectos de inversión e IOARRs asignados, dentro del proceso de ejecución del proyecto de la fase de inversión correspondiente a la especialidad de Ingeniería Civil.
 - c. Realizar las labores de inspector de obra, en el marco de lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.
 - d. Realizar el monitoreo y control de los proyectos de inversión pública e IOARRs, de acuerdo con su plan de gestión y con los estudios definitivos o expedientes técnicos aprobados. Asimismo, realizar la evaluación y aprobación de las valorizaciones.
 - e. Emitir opinión técnica respecto de la necesidad de ejecutar prestaciones adicionales, reducciones y/o ampliaciones de plazo contractual, en contratos de obra o de supervisión de obra, así como absolver consultas técnicas, contractuales o de otra índole, que se susciten durante la ejecución de los proyectos de inversión e IOARRs, en el ámbito de su especialidad.
 - f. Emitir pronunciamiento respecto de las liquidaciones presentadas, dentro del plazo legal, así como formular y comunicar dichas liquidaciones en los casos que no se cumpliera con presentarlas.
 - g. Elaborar y registrar la información referida a las obras en el sistema INFOBRAS y otros sistemas existentes.
 - h. Elaborar informes técnicos para la liquidación de los proyectos de inversión pública y cierres del proyecto.
 - i. Realizar la entrega de los proyectos de inversión e IOARRs en el área beneficiaria, de acuerdo con el procedimiento vigente.
 - j. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto/área.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestaciones del servicio	Unidad Ejecutora de Inversiones - UNTELS
Duración del Contrato	Hasta el 31.12.2023 renovables, de acuerdo con la Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
Remuneración Mensual	S/. 5,064.19 (CINCO MIL SESENTA Y CUATRO CON 19/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Modalidad de trabajo	Presencial (08.00 a 16:45 horas) Jornada semanal máximo de 48 horas

